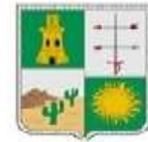




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGCMA

Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito de Riohacha

Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, julio doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Medio de Control: EJECUTIVO

Demandante: ELSA MARIA BRITO ANGARITA

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP" – FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL "FOPEP"

Radicación No. 44-001-33-40-001-2021-00081-00

Estando el presente proceso para decidir sobre el mandamiento de pago, procede el Despacho en aplicación del artículo 207 de la Ley 1437 de 2011 a ejercer control de legalidad saneando cualquier irregularidad que se pueda presentar, ordenando revisar la liquidación de la sentencia aportada como título de ejecución por el apoderado del accionante.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se hace necesario revisar la liquidación de la sentencia e intereses corrientes y moratorios, previo a librar mandamiento de pago para conocer el valor real del crédito; por lo tanto, se entregará el expediente al Profesional Universitario Grado 12, asignado como personal apoyo a los Juzgados Administrativos mediante el artículo 94 del Acuerdo PSAA15-10402, del 29 de octubre de 2015.

En mérito de la expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: Entregar el presente expediente al Profesional Universitario Grado 12, asignado como personal apoyo a los Juzgados Administrativos mediante el artículo 94 del Acuerdo PSAA15-10402, del 29 de octubre de 2015, para que revise la liquidación de la sentencia e intereses corrientes y moratorios, previo a librar mandamiento de pago.

SEGUNDO: Por Secretaría procédase de conformidad.

CÚMPLASE

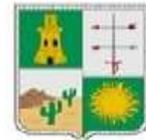
Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGCMA

Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito de Riohacha

CEILIS RIVEIRA RODRIGUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8763d9234330d78e9f6fcc0de54968ff1a5e6eb05b833a7c27135e2a5699daa2

Documento generado en 12/07/2021 11:09:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>